



Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:

Rad No. 2026-08400-022625-1

2026-07-01 09:30 -ARCHIVO10

Rem/D: 8000

cc:

Destino: JOSE ALEJANDRO MARTI

Asunto: INVITACION A CONCERT

Folios: 0

Anexos:

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, Julio 01 de 2026.

Señor:

JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ CORREDOR

Representante legal

UNIÓN TEMPORAL NUTRICION ESCOLAR NORTE 2026- UT NEN 2026

Contratista

utnen2026@gmail.com

REFERENCIA: Invitación a concertar la suscripción de la **PRORROGA N° 2** al contrato inicial LP-SEG-03310-2025, suscrito el día 09 de enero del 2026, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE RACIONES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SERVICIO DE LA VIGENCIA 2026 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, con BPIN 2024004540089.

Respetuoso saludo,

En atención a la recomendación emitida mediante radicado No. **2026070000226713** del día **30 de Junio de 2026**, suscrita por la supervisión técnica del Contrato LP-SEG-03310-2025, celebrado entre la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN ESCOLAR NORTE 2026 – UT NEN 2026 y teniendo en cuenta que la supervisión financiera del Programa de Alimentación Escolar – PAE identificó la existencia de un saldo de recursos no ejecutados dentro del contrato, producto del comportamiento real de la ejecución financiera con corte al 12 de junio de 2026, esta entidad manifiesta su interés en adelantar el trámite correspondiente para la suscripción de la Prórroga No. 2 del citado contrato.

Así mismo, durante la ejecución contractual se identificó la necesidad de revisar las condiciones técnicas, operativas y financieras del contrato, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del Programa de Alimentación Escolar.

En este contexto, los estudios previos contemplan la posibilidad de adelantar procesos de concertación y ajuste contractual, de conformidad con los lineamientos técnico-administrativos y financieros establecidos para el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

La modificación contractual propuesta comprende exclusivamente la ampliación del plazo de ejecución del contrato, sin alterar su objeto, obligaciones esenciales ni las condiciones económicas inicialmente pactadas, utilizando para ello recursos derivados de los saldos de ejecución identificados por la supervisión. Los días a prorrogar son **cinco (5) días calendario escolar correspondientes al 6,7,8,9 Y 10 de julio del 2026 y** representan del total de las





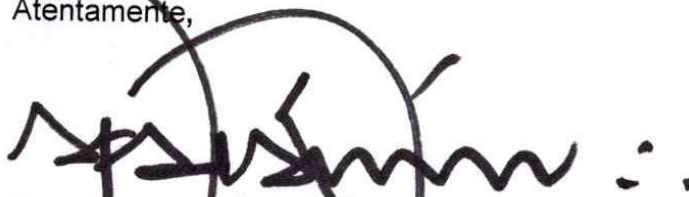
inejecuciones al día 12 de Junio, un valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 4.869.387.725,00).**

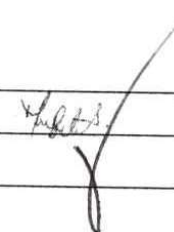
Así mismo, nos permitimos convocar a una mesa de trabajo virtual para el día 01 de julio de 2026 a las 2:00 p.m., con el fin de revisar y analizar conjuntamente los aspectos técnicos, operativos, jurídicos y financieros relacionados con los ajustes contractuales propuestos.

Agradecemos manifestar su aceptación e interés frente a la presente iniciativa contractual, con el propósito de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Esperamos su respuesta frente al interés que la entidad expresa.

Atentamente,


RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO
Secretario General
Gobernación de Norte de Santander

Proyectó	María del Pilar Tuta García - Profesional Jurídico Equipo PAE	
Revisó / Aprobó	Luis Alberto Gómez Angulo - Profesional especializado – Secretaría General	



SOLICITUD REUNION CONCERTACION PRORROGA #2 al contrato inicial LP-SEG-03310-2025

Desde PAE Gobernación <paegobernacion@nortedesantander.gov.co>

Fecha Mié 01/07/2026 12:17

Para Unión Temporal Nutrición Escolar Norte 2026 <utnen2026@gmail.com>

 1 archivo adjunto (456 KB)

SOLICITUD REUNION CONCERTACION PRORROGA 2.pdf;

Cordial saludo

De manera atenta y respetuosa me permito enviar Invitación a concertar la suscripción de la PRORROGA N° 2 al contrato inicial LP-SEG-03310-2025, suscrito el día 09 de enero del 2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE RACIONES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SERVICIO DE LA VIGENCIA 2026 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", con BPIN 2024004540089.

Fecha:01 julio de 2026

Hora: 2:30 pm

link:[SOLICITUD REUNION CONCERTACION PRORROGA #2 al contrato inicial LP-SEG-03310-2025 | Reunión-Unirse | Microsoft Teams](#)

Comendidamente,

Programa de Alimentación Escolar
Gobernación Norte de Santander